



## ANEXO I

### SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA PROVEER, UNA PLAZA DE PROFESOR DE FLAUTA Y MÚSICA ACTUAL DE LA ESCUELA DE MUSICA LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA		
Nombre y Apellidos		NIF
Grupo/Subgrupo/Categoría	Escala	Subescala
Denominación del Puesto		
Discapacidad		Grado:
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		

DATOS DE LA REPRESENTACIÓN	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física	
<input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	
<p>La Administración Pública <b>verificará</b> la identidad de las personas interesadas en el procedimiento administrativo, mediante la <b>comprobación</b> de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.</p> <p>Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.</p> <p>Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, <b>deberá acreditarse la representación</b>, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p>	





## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

### Medio de Notificación

Notificación electrónica

Notificación postal

### Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

## OBJETO DE LA SOLICITUD

### EXPONE

Que, vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado en relación con la convocatoria excepcional para la provisión de **una plaza de Profesor de flauta y música actual para la escuela de música**, (estabilización de empleo temporal) conforme a la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y las bases publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Tener la nacionalidad española.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Poseer la titulación exigida.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el





empleo público se admita esta solicitud para el proceso de estabilización temporal.

### Deber de informar sobre protección de datos

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre
<b>Cesión de datos</b>	No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="https://www.sanmartindevaldeiglesias.es/">https://www.sanmartindevaldeiglesias.es/</a>

### FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante, o su representante legal,

Fdo.: \_\_\_\_\_





### ANEXO III HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, y lugar a efectos de comunicaciones y notificaciones en Calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_, y Correo electrónico \_\_\_\_\_:

#### I. Méritos profesionales (máximo 60 puntos):

I. Méritos profesionales (máximo 60 puntos):			
<b>A. Haber desempeñado funciones de <i>Profesor de flauta y música actual Escuela de Música</i> en alguna Administración Pública.</b>		<b>Total puntuación en experiencia profesional Administración pública:</b>	
<b>Administración Pública</b>	<b>Nº de meses completos</b>	<b>Puntuación por mes (1/0,3)</b>	<b>Total Puntuación</b>
<b>B. Haber desempeñado funciones de <i>Profesor de flauta y música actual Escuela de Música</i> por cuenta propia o entidad privada.</b>		<b>Total puntuación en experiencia profesional entidad privada:</b>	
<b>Administración Pública</b>	<b>Nº de meses completos</b>	<b>Puntuación por mes (1/0,2)</b>	<b>Total Puntuación</b>
<b>Total I</b>			

#### II. Méritos académicos, de formación, trabajos, proyectos o publicaciones (máximo 40 puntos):

II. Méritos académicos, de formación, trabajos, proyectos o publicaciones (máximo 40 puntos):			
<b>A. Título académico oficial de nivel igual o superior distinto al exigido en la convocatoria.</b>		<b>Total puntuación en titulación:</b>	
<b>Titulación</b>	<b>Nº de títulos</b>	<b>Puntuación por título</b>	<b>Total Puntuación</b>
Doctorado		<b>15 puntos</b>	
Máster oficial de estudios universitarios de 120 o más créditos del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (en adelante, ECTS)		<b>11 puntos</b>	
Máster oficial de estudios universitarios de 60 a		<b>7,5 puntos</b>	





119 créditos ECTS.			
Licenciatura o título de grado de, al menos, 300 créditos ECTS.		<b>18 puntos</b>	
Grado universitario de 240 créditos ECTS.		<b>14,5 puntos</b>	
Diplomatura o grado universitario de 180 créditos ECTS		<b>10 puntos</b>	
<b>B. Título oficial de idiomas.</b>		<b>Total puntuación en idiomas:</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Nº de títulos</b>	<b>Puntuación por título</b>	<b>Total Puntuación</b>
C2		<b>7,5 puntos</b>	
C1		<b>6,5 puntos</b>	
B2		<b>5,5 puntos</b>	
B1		<b>4,5 puntos</b>	
A2		<b>3,5 puntos</b>	
A1		<b>2,5 puntos</b>	
<b>C. Cursos de formación.</b>		<b>Total puntuación en cursos:</b>	
<b>Cursos</b>	<b>Nº de horas del total de cursos</b>	<b>Puntuación por hora</b>	<b>Total Puntuación</b>
Hasta 20 horas		<b>0,01 puntos</b>	
De 21 a 50 horas		<b>0,02 puntos</b>	
De 51 a 80 horas		<b>0,03 puntos</b>	
De 81 a 150 horas		<b>0,04 puntos</b>	
De 151 a 250 horas		<b>0,05 puntos</b>	
Más de 250 horas		<b>0,06 puntos</b>	
<b>Cursos acreditados por días</b>	<b>Nº de horas (5 horas / día acreditado)</b>	<b>Puntuación por hora</b>	<b>Total Puntuación</b>
		<b>0,01 puntos</b>	
<b>D. Puntuación extra por curso</b>		<b>Total puntuación extra cursos:</b>	
<b>Cursos sobre especialización en enseñanzas de música en primaria, didáctica de la música, luthería o reparación de instrumentos musicales, musicoterapia o producción musical</b>	<b>Nº de cursos</b>	<b>Puntuación por curso</b>	<b>Total Puntuación</b>
		<b>5 puntos</b>	
<b>Total II</b>			
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CONCURSO (I+II)</b>			





Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

---

